ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACION N° CVA 001-2025, ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA ANTIOQUIA Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA BÁRBARA

OBJETO:	INTEGRAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DE LA LEY 1575 DE 2012 PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA
TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
VALOR:	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS ($24.541.400)
DURACIÓN:	UN (01) MES Y TRES (03) DIAS
FECHA DE INICIO:	28-11-2025

Entre los suscritos, a saber, **JORGE MARIO QUINTANA CAÑAVERAL** , en calidad de Alcalde del Municipio de Santa Bárbara Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales consagradas en la Constitución Política Art. 209, 314, 315; Ley 1551 de 2012 y el Concepto 2215 del 9 de octubre de 2014 del Consejo de Estado, debidamente posesionado según acta expedida el 19 de diciembre de 2023 por el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, con facultades para celebrar contratos, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO o CONTRATANTE** y por la otra parte; **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DE SANTA BÁRBARA** NIT. 811045089-0, entidad privada sin ánimo de lucro con personería jurídica reconocida mediante resolución número 15218 del 31 de octubre de 2002, expedida por la Secretaria de Gobierno Departamental de Antioquia, identificada, cuyo representante legal es el señor **NICOLAS VILLADA BLANDÓN,** identificado con cédula de ciudadanía N° 3.594.262, quien actúa en nombre de dicha entidad y quien para los mismos efectos se denominará **EL ASOCIADO**, se reunieron con el fin de suscribir el Acta de Terminación y Liquidación del convenio interadministrativo CVA 001-2025 y darle cumplimiento al artículo 60 de la Ley General de Contratación (Ley 80 de 1993) y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y

Powered by CamScanner

CONSIDERANDO

1. Que el 28 de noviembre de 2025, se firmó el convenio interadministrativo CVA 001-2025, cuyo objeto era: INTEGRAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DE LA LEY 1575 DE 2012 PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA, por un valor de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS ($24.541.400)

2. Que la duración del convenio interadministrativo, fue de UN (01) MES Y TRES (03) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de fecha 28-11-2025.

3. Que de acuerdo con las obligaciones estipuladas en el contrato se cumplio a cabalidad con el objeto.

4. Que a la fecha de este documento se han realizado los siguientes movimientos presupuestales:

Valor del contrato	$ 24.541.400,00
Valor ejecutado	$ 24.541.400,00
Valor pagado	$ 24.541.400,00
Valor pendiente de pago	$0

Ejecución del Contrato

Porcentaje | Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
Pago 891	DAFE 352	11/12/2025 3:31 PM (UTC-5 hora)	11/12/2025 11:58 AM (UTC-5 hora)	12.270.700 COP	12.270.700 COP	12.270.700 COP	Pagado	Detalle
Pago 892	DAFE 353	11/12/2025 3:37 PM (UTC-5 hora)	11/12/2025 11:55 AM (UTC-5 hora)	12.270.700 COP	12.270.700 COP	12.270.700 COP	Pagado	Detalle

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	24.541.400,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	24.541.400,00 COP	100%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	24.541.400,00 COP	100%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	0,00 COP	0%	-
Valor pendiente de entrega:	24.541.400,00 COP	100%	-

Imagen SECOP II

Powered by CamScanner

5. Que en consecuencia de lo anterior, las partes acuerdan dar por terminado y liquidado el convenio interadministrativo CVA 001-2025.

6. Que en virtud de lo anterior y a lo estipulado en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y al artículo 11 de la ley 1150, las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Terminar y liquidar bilateralmente el convenio interadministrativo N° CVA 001-2025, suscrito entre el MUNICIPIO DE SANTA BARBARA Y CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA BÁRBARA, cuyo objeto fue: INTEGRAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DE LA LEY 1575 DE 2012 PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA.

SEGUNDO: Que en la actualidad al asociado se le ha cancelado los siguientes recursos y por lo tanto no se le adeuda al momento de la liquidación, de conformidad con este balance financiero:

Valor del contrato	$ 24.541.400,00
Valor ejecutado	$ 24.541.400,00
Valor pagado	$ 24.541.400,00
Valor pendiente de pago	$0

ARTICULO TERCERO: Las partes declaran no tener ninguna reclamación que realizar en virtud de las obligaciones surgidas a cargo de éstas y derivadas del contrato que se termina y liquida. En consecuencia, se renuncia a toda reclamación, derecho, acción judicial o extrajudicial o pretensión que, a raíz de la liquidación y terminación de este acuerdo hubieren podido hacer valer ante los organismos estatales competentes.

Para constancia se firma en Santa Bárbara, Antioquia, a los 27 ABR 2026

JORGE MARIO QUINTANA CAÑAVERAL
Alcalde Municipal

NICOLAS VILLADA BLANDÓN
R.L. Cuerpo de Bomberos Voluntario

Actuación	Funcionario / contratista	Cargo / Empleo / Perfil	Firma	Fecha
Elaboró	Elizabeth Rodas Cuervo	Contratista	Elizabeth Rodas C.	29-04-26
Revisó	Jhon Fredy Bedoya	Secretario de Hacienda		
Aprobó	Guillermo León Quintero López	Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.				

Powered by CamScanner